MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza Resolución de Acta De Adjudicación 2992-5-L117

DECRETO ALCALDICIO N° __739 _ /

Monte Patria, 18 de Enero de 2017.-

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- Ley N° 20.727, que introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1372 de fecha 15.11.2016.
- Pedido de Material N° 1370, de fecha 15.11.2016.
- Pauta de Evaluación 2992-5-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-5- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-5-L117

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETA

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adquisición 2992-5-L117, por contratación de mano de obra para instalación de cerámica en salas de clases de escuela de Chilecito y obra vendida para mejoramiento de piso e instalación de cerámica en patio de los alumnos del Colegio República de Chile, por un valor de $2.978.243 (dos millones novecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos) servicio a entregar por los siguientes proveedores:

   - **CONSTRUCTORA VICTOR ALFREDO DURAN GUERRA, RUT. 76.682.396-3, POR UN VALOR DE $2.579.432.**

   - **REBECA ELIANA CARBAJAL ARAYA, RUT[redacted], POR UN VALOR DE $ 398.811**

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"**, área de Gestión 1-19-7, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S) MONTE PATRIA

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/LRA/xjc